

Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia del MEC.
Presidente de la Mesa Sectorial de Educación.

FETE-UGT viene planteando a la Administración y en los diferentes foros de negociación la necesidad de dar solución, de forma definitiva, a uno de los problemas endémicos de la educación: el elevado número de trabajadoras y trabajadores de la enseñanza que están en régimen de interinidad.

Varias son las causas que en las diferentes Comunidades Autónomas, motivaron tal problema, sin embargo, en estos momentos, no es hora de analizarlos, sino que aprovechando el trámite parlamentario de la ley educativa rebajar ese número en torno al 8%, cifra razonable para un colectivo de más de 500.000 trabajadores.

La propuesta que FETE-UGT viene defendiendo, entendiendo como sistema más justo de acceso a la Función Pública, es el acceso diferenciado que permita a los opositores competir en las máximas condiciones de igualdad: por un lado, aquellos que tienen servicios docentes prestados a la Administración educativa, por otro, aquellos que carecen de experiencia docente.

El planteamiento de FETE-UGT ha recibido reiteradamente una respuesta negativa por parte de las sucesivas administraciones educativas.

Entendemos que el actual R.D. de Acceso no ha solucionado el problema de la precariedad en el empleo de un amplio colectivo de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza.

Con el fin de seguir avanzando en la mejora del sistema de acceso, podemos considerar una propuesta encaminada a elaborar un nuevo R/D que aún admitiendo una fase selectiva, ésta se base en su parte fundamental en pruebas relacionadas con la experiencia en el aula.

A pesar de que este nuevo R/D supondría un avance considerable, no resolvería el problema en aquellas Comunidades que mantienen planes de estabilidad.

Por ello FETE-UGT apoyará, en el trámite parlamentario cuantas medidas se presenten para arbitrar una fórmula extraordinaria que tenga en cuenta la diversidad de las situaciones territoriales y personales y permita la integración en los Cuerpos docentes del numeroso colectivo de interinos e interinas que actualmente prestan servicios para las diferentes Administraciones educativas.

Madrid a 19 de octubre de 2005